

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

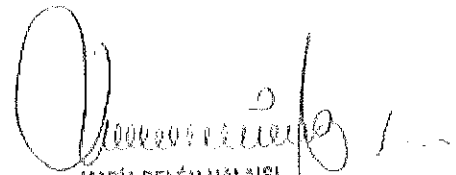
PROYECTO DE DECLARACIÓN

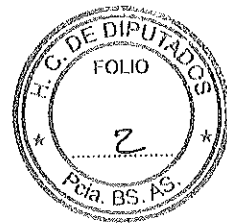
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir a un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, a conmemorarse el 20 de noviembre.


MARÍA DELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

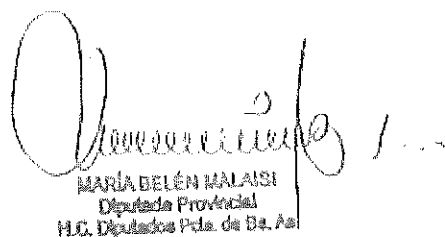
FUNDAMENTOS

El aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño se celebra el 20 de noviembre de cada año, conmemorando la adopción del tratado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Esta fecha marca la aprobación de un hito internacional que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho.

Mediante esta Convención se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho y no solo como receptores de caridad, establece también que los Estados firmantes deben garantizar todos los derechos contenidos en él a los menores de 18 años.

Argentina ratificó la Convención en 1990. En 1994, le otorgó rango constitucional, y en 2005, la Ley 26.061 estableció su aplicación obligatoria a nivel nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAESI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.